

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos ambientales asociados a las actividades y procesos desarrollados en la organización, con el fin de implementar controles y prevenir afectaciones al componente ambiental.

2. ALCANCE

El instructivo tiene cobertura para todos los procesos o actividades que se realicen con personal directo, proveedores, contratistas y visitantes de FAMOC DEPANEL SA

3. RESPONSABILIDADES

Jefe de Calidad y Medio Ambiente: Diligenciamiento y divulgación de la matriz de identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales, al igual es responsable de la implementación y seguimiento de los controles existentes para cada impacto ambiental valorado.

4. DESARROLLO

El Jefe de Calidad y Medio Ambiente realiza la identificación del área del proceso y define las actividades de cada una de ellas

Se identifica el componente ambiental afectado de acuerdo a las actividades previamente identificadas y se diligencia el F-GCM-19 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

Asocie las actividades de control a los diferentes programas de gestión teniendo en cuenta si aplica la actividad de control a los programas que tiene establecido la organización o si la actividad o actividades de control ameritan se generara un nuevo programa de gestión.

El seguimiento y monitoreo se realizará a los indicadores definidos (cobertura y eficacia) de cada control estipulado.

Determinar la importancia el impacto reevaluado y el nuevo rango del impacto ambiental

4.1. Guía para identificación de aspectos e impactos ambientales

ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES		
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO
RECURSO AGUA		
Generación de Aguas Residuales Domésticas	Aumento de Aguas Residuales	-
Generación de Aguas Residuales Industriales	Aumento de Aguas Residuales	-
Vertimientos de aguas Residuales	Contaminación del Agua	-
Tratamiento de Aguas Residuales	Reducción Contaminación del Agua	+
Recirculación Agua	Aprovechamiento del Recurso	+
RECURSO AIRE		
Emisiones atmosféricas	Contaminación del Aire	-
Material Particulado, CO ₂ , SO _x , NO _x ,		
Uso de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (Freones: CFC, HFC, Halógenos)	Afectación Capa de Ozono	-
Fugas (Gases, Compuestos Orgánicos Volátiles, aire comprimido)	Contaminación del Aire, Demanda de Recursos	-
Olores Ofensivos	Afectación a la Comunidad	-
Generación Ruido Externo	Afectación a la Comunidad	-
RECURSO SUELO		
Derrames de sustancias (Combustibles, Químicos, ...)	Contaminación del Suelo o Agua	-
	Aumento de la cantidad de Residuos	-
Alteración de condición química del suelo (herbicidas, fertilizantes, insecticidas, fungicidas)	Contaminación del Suelo o Agua	-
Reforestación	Mitigación de erosión	+
RESIDUOS		
Generación Residuos Peligrosos	Aumento de Residuos Peligrosos	-
Generación Residuos No Peligrosos	Aumento de Residuos No peligrosos	-
Aprovechamiento de Residuos (Reciclaje, Reutilización, Reducción, comercialización)	Disminución de la Cantidad de Residuos	+
Reducción Residuos en la Fuente	Disminución de la Cantidad de Residuos	+
ALTERACIÓN VISUAL		
Falta de Orden y Aseo	Contaminación Visual	-
Alteración del Paisaje y/o Urbanismo	Contaminación Visual	-
Mantenimiento del Paisaje y Urbanismo (+)	Mejoramiento Visual	+
CONSUMOS		
Consumo de Recursos:	Reducción del Recurso Natural	-
Agua, Energía, Combustibles, Madera, Papel, Empaques, Materiales...		

4.2. Criterios de evaluación de los impactos ambientales

A continuación, se describen los criterios de evaluación por medio de los cuales se realiza la valoración de cada impacto ambiental determinado de acuerdo al aspecto ambiental identificado.

4.2.1. Carácter (CA)

Define si el impacto ambiental es:

- Positivo (1)
- Negativo (-1)

4.2.2. Tipo de impacto (TI)

Define el tipo de impacto generado

- Directo (10)
- Indirecto (1)

4.2.3. Intensidad (I)

Define la intensidad del impacto ambiental generado

- Alta (10)
- Media (5)
- Baja (1)
- Nula (0)

4.2.4. Extensión (E)

Define la extensión del impacto ambiental a su entorno

- Total (10)
- Parcial (5)
- Puntual (1)

4.2.5. Recuperación (R)

Define la posibilidad de recuperación del impacto ambiental generado

- Seguimiento (10)
- Irrecuperable (5)
- Mitigable (1)
- Recuperable (0)

4.2.6. Leyes o reglamentos (L)

Define si el impacto ambiental está incumpliendo en alguna normatividad específica determinada por las autoridades ambientales competentes

- No cumple (10)
- Cumple (1)
- No aplica (0)

4.2.7. Probabilidad de ocurrencia (PO)

Determina la frecuencia con que se genera el impacto ambiental

- Permanente (10)
- Ocasional (5)
- Raro (1)

4.2.8. Valoración

Es el valor cuantitativo resultante de la valoración realizada:

$(3*I) + TI + E + (2*R) + L + PO$

4.2.9. Rango de Importancia

Determina finalmente de forma cualitativa la valoración del impacto ambiental

- Muy alto > 70
- Alto 50.1 - 70
- Medio 30.1 - 50
- Bajo 10.1 - 30
- Muy bajo 0 - 10

4.2.10. Significancia Impacto Ambiental

Interpreta de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

- Significativo: Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad
- No significativo: Cuando la importancia es baja.

4.3. Análisis de vulnerabilidad Ambiental

La gestión del riesgo ambiental es diferente de la gestión de otro tipo de riesgos en sus características particulares reflejan la complejidad del ambiente. La gran variedad de ecosistemas y organismos, y la manera en que interactúan entre sí y con su entorno, crean un alto grado de complejidad e introducen una incertidumbre.

La aplicación de la gestión del riesgo ambiental se puede aplicar en todos los procesos de FAMOC DE PANEL SAS

- **Procesos Estratégicos y Procesos de Apoyo**

Crear o actualizar la política ambiental de la organización y de los sistemas de gestión para incorporar los objetivos y principios ambientales.

Emprender planeación estratégica para la organización con un enfoque basado en riesgos.

Incorporar conceptos y procesos de gestión del riesgo a un sistema de gestión ambiental.

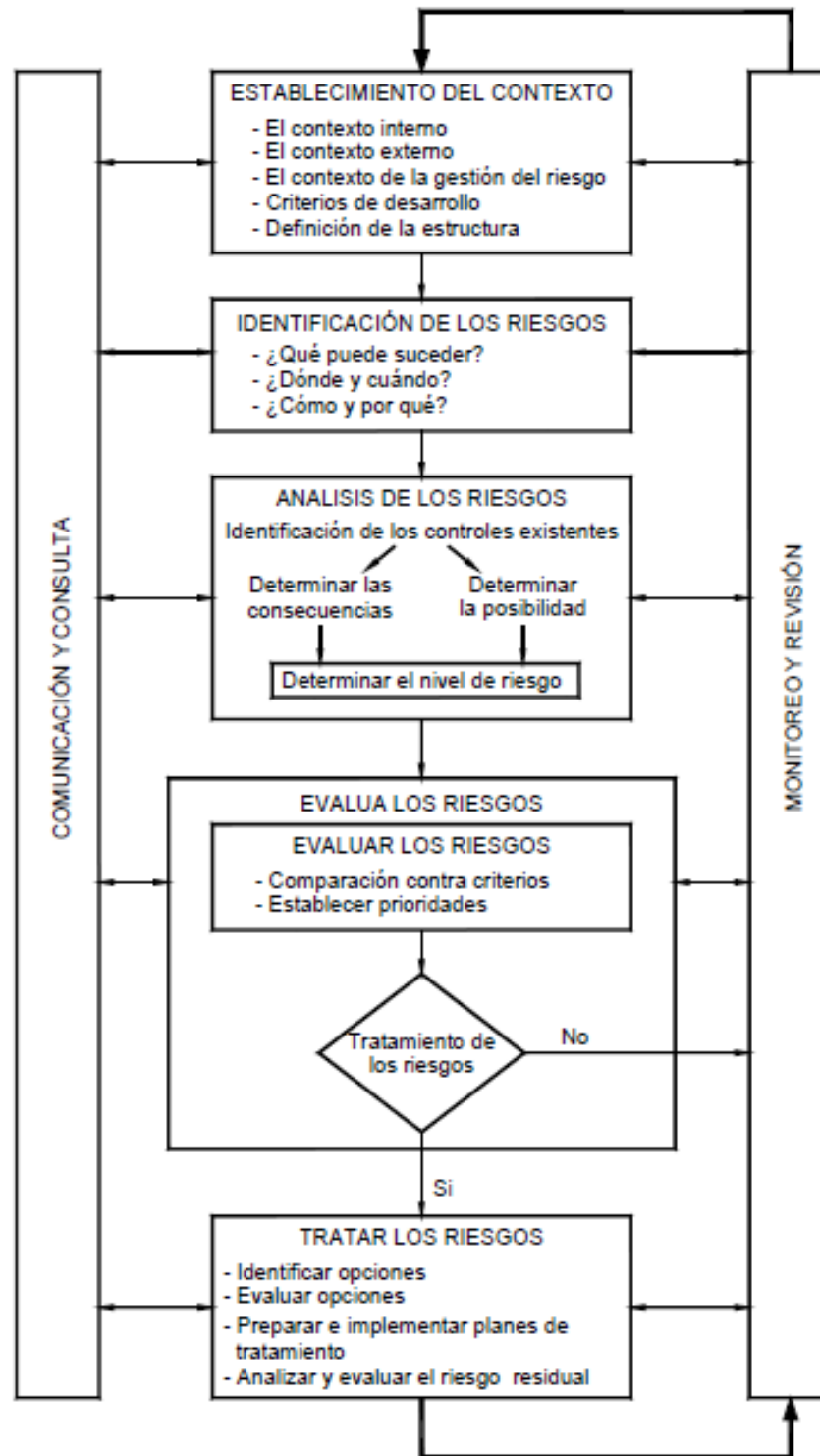
Establecer criterios a la capacidad de tolerar el riesgo.

- **Procesos misionales**

Determinar los riesgos para un ecosistema que rodea una operación.

Realizar la evaluación del impacto ambiental.

Proporcionar información para apoyar el informe ambiental.



➤ **Análisis cuantitativo**

Cuando un impacto ambiental además de considerarse “**SIGNIFICATIVO**” se evidencia que tiene un rango de importancia “**ALTO**” se considera un **RIESGO ALTO** y es necesario la atención por parte de la alta dirección, se deberán definir además del control operacional un Procedimiento Operativo Normalizado para la atención de emergencias y contingencias.

Cuando un impacto ambiental además de considerarse “**SIGNIFICATIVO**” se evidencia que tiene un rango de importancia “**MODERADA**” se considera un **RIESGO MODERADO** y se deberá especificar realizar un análisis de trabajo seguro.

Cuando un impacto ambiental tiene una importancia “**BAJA**” y el impacto ambiental además se considere “**NO SIGNIFICATIVO**” se considera un **RIESGO BAJO** y se gestiona mediante procedimientos de rutina.

4.4. Medidas de manejo ambiental

Medidas de prevención: Son acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Medidas de mitigación: Son acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Medidas de corrección: Son acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.

Medidas de compensación: Son las obras o actividades dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos mitigados o sustituidos.

Plan de Manejo Ambiental: Es el documento que producto de una evaluación ambiental establece, de manera detallada, las acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales negativos que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

4.5. Control Operacional

FAMOC DE PANEL SA evaluará las actividades asociadas con sus aspectos significativos identificados. El departamento de calidad y medio ambiente se asegurará de que se realicen de tal forma que permita el control o la reducción de los impactos adversos asociados con ellos, para dar cumplimiento a la política ambiental, objetivos y metas ambientales definidas en los programas de gestión ambiental.

El Control operacional se refiere a las prácticas, actividades, procedimientos, etc. que aseguran que se mantienen en un nivel permitido, se disminuyen o se evitan los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales

Para RIESGO ALTO se considera control operacional:

- Manuales o instrucciones de operación, mantenimiento e inspecciones periódicas de equipos, infraestructura o sistemas en los que se puede presentar un aspecto ambiental significativo o de aquellos que ayudan a evitar que se presente un impacto significativo.
- Bitácora de salidas de residuos peligrosos y/o especiales, etc.
- Actividades de mantenimiento.

Para RIESGO MODERADO el control operación consiste en mecanismos de mejora, control y seguimiento. Ejemplos de mecanismos de mejora, control y seguimiento:

- Procedimientos o actividades de registro, medición y seguimiento.
- Registro de cualquier cambio observado en las actividades programadas.
- Auditorías internas o externas.

- Procedimientos, instrucciones, formatos, listas de verificación.

El control operacional en RIESGO BAJO se realiza mediante seguimiento al desempeño ambiental:

Cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de los programas de gestión ambiental:

- Programa de Uso Eficiente Y Ahorro del Agua
- Programa de Uso Eficiente y Ahorro de la Energía
- Programa de Gestión de Integral de Residuos Sólidos
-
- Programa de Responsabilidad Ambiental Empresarial
- Programa de Economía Circular

5. DEFINICIONES

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: Parte del sistema de gestión de una organización empleado para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales

MEDIO AMBIENTE: Entorno en el que opera una organización, que incluye aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y su interrelación. (NTC ISO 14004)

ASPECTO AMBIENTAL: Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

CONTROL OPERACIONAL: Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.

DESEMPEÑO AMBIENTAL: Resultados medibles de la gestión que hace una entidad u organismo distrital de sus aspectos ambientales.

RECURSO: Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad u organismo distrital y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo al impacto ambiental.

REGULARIDAD: Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo distrital.

TIPO DE IMPACTO: Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.

- Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
- Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES: Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.

VALORACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL: Procedimiento técnico que permite interpretar cualitativa o cuantitativamente a través de variables, como escalas de valor fijas que definen los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental.

IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL: Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto

ambiental. Permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.

SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL: Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.

6. DOCUMENTOS Y FORMATOS DE REFERENCIA

F-GCM-19 “Matriz de identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales”

7. CONTROL DE CAMBIOS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
María Paula Gómez Jefe de Calidad	FEDERICO RAMIREZ Comité de Gerencia	FEDERICO RAMIREZ Comité de Gerencia

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Noviembre 2018	1	Elaboración